Código de verificación : 553289134010 1b23

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=553289134010 1b23

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

Turismo de Islas Canarias MARKETING FOR CANARY ISLANDS
Canarias avanza con Europa
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Gobierno de Canarias
UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"
Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19

Expte.: eAJ-00129/2022
Asunto: Licitación de un de recogida, transporte, distribución y entrega de mensajería, correspondencia y paquetería, cofinanciado por el FEDER y/o por el Fondo REACT-EU (Fondos "*Next Generation EU*"). Procedimiento Abierto y Tramitación Ordinaria.

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DELEGADA DE PROMOTUR TURISMO DE CANARIAS S.A POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACION PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO QUE SE INCOA Y TRAMITA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE MENSAJERÍA, CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA.

VISTO el expediente de referencia que se promueve por Promotur Turismo Canarias S.A para la contratación de un Servicio de recogida, transporte, distribución y entrega de mensajería, correspondencia y paquetería, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria;

VISTO lo indicado en la Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado en relación que habilita la posibilidad de que los poderes adjudicadores no Administración Pública (en lo sucesivo, PANAP), como es Promotur Turismo Canarias, S.A, puedan constituir mesas de contratación como órganos de asistencia técnica especializada para garantizar los principios de objetividad y transparencia en la selección de la mejor oferta en términos de calidad y precio;

VISTO lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), que obliga a la constitución de una Mesa de Contratación para los procedimientos abiertos ordinarios, tal y como resulta el presente;

VISTO lo contenido en las Cláusulas 15, 16, y 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento abierto tramitado a fin de contratar los Servicios anteriormente indicados;

Y CONSIDERANDO que esta Consejera Delegada ejerce las competencias en virtud de competencias atribuidas a razón de nombramiento para el cargo por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad el 3 de octubre de 2019, por lo que, en uso sus facultades,

RESUELVE

Primero.- DESIGNAR como miembros de la Mesa de Contratación para el contrato que se tramita y adjudica por procedimiento abierto (artículo 156 y siguientes de

Firmado por: YAIZA CASTILLA
Cargo: Consejera delegada
Fecha: 24-02-2023 10:50:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 553289134010 1b23

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=553289134010 1b23

Turismo de Islas Canarias MARKETING FOR CANARY ISLANDS · Canarias avanza con Europa · Fondo Europeo de Desarrollo Regional · Gobierno de Canarias · UNIÓN EUROPEA · Fondo Europeo de Desarrollo Regional "Una manera de hacer Europa" · Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19

la LCSP) de un Servicio de recogida, transporte, distribución y entrega de mensajería, correspondencia y paquetería (Expte. eAJ0129/2022), a las siguientes personas:

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

Presidente:	**D. José Juan Lorenzo Rodríguez** **Director-Gerente de Promotur.**
Secretaria:	**Dª. Naiara Cambil Yepes** **Técnico-Asesor Jurídico del área de Asesoría Jurídica, Recursos Humanos y Contratación.**
Vocales:	**Dª. Catalina Suárez Romero** **Jefa del área de Asesoría Jurídica, Recursos Humanos y Contratación.** **D. José A. Alemán Ramírez** **Jefe del área de Contabilidad.** **D. Juan Francisco Hiemenz de la Torre** **Jefe de Ferias** **D. Alberto Ávila García** **Director de proyectos de Comunicación de Marketing.**
Presidenta Suplente:	**Dª. Catalina Suárez Romero** **Jefa del área de Asesoría Jurídica, Recursos Humanos y Contratación.**
Secretaria Suplente:	**Dª. Pino Mª. Granados López** **Coordinadora de actividad del área de Asesoría Jurídica, Recursos Humanos y Contratación.**
Vocales Suplentes:	**Dª. Naiara Cambil Yepes** **Técnico-Asesor Jurídico del área de Asesoría Jurídica, Recursos Humanos y Contratación.** **Dª. Mª. Erika Fernández Fuentes** **Técnico del área de Comunicación de Marketing.**

Segundo. - DAR TRASLADO de esta Resolución a los miembros, indicándoles que la reunión de la Mesa de Contratación para su conocimiento y efectos.

Tercero. - PUBLICAR la presente Resolución en el perfil del contratante de Promotur Turismo Canarias, S.A., y simultáneamente, en la Plataforma de Contratación

Firmado por: YAIZA CASTILLA
Cargo: Consejera delegada
Fecha: 24-02-2023 10:50:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 553289134010 1b23

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=553289134010 1b23

del Sector Público, para dar cumplimiento a los principios de publicidad y transparencia contenidos en la legislación contractual pública.

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que consta en la firma digital.

Dña. Yaiza Castilla Herrera
Consejera Delegada
Promotur Turismo de Canarias S.A

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

Firmado por: YAIZA CASTILLA
Cargo: Consejera delegada
Fecha: 24-02-2023 10:50:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do